

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE YÉCORA

Exposición pública padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles naturaleza rústica y urbana ejercicio 2022

Confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica de este municipio de Yécora, correspondientes al año 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21-2º de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este edicto en el BOTHA, al objeto de que puedan ser examinados y formalizarse, en su caso, las reclamaciones, observaciones o reparos que se consideren oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Yécora, a 24 de mayo de 2022

El Alcalde-Presidente
RAFAEL FERNÁNDEZ JALÓN